



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1256

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 28-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-06-2020

Folio: 2020-1256
Certificado de ingresos: 2020-275035
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA BACA LOMELI

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-090-001

Propietario: VALLE ESCONDIDO DEL NORTE SA DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.57	152.28	0.00		8,236.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.57	152.28	0.00		470.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	118.57	152.28	0.00		823.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.57	152.28	0.00		235.31
TOTALES			237.14	304.56	0.00		\$ 9,765.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1969 FRANCISCO VILLA BARRIGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2020 8:57:15

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021407cacc6f637c9df2378b0d0c0db9b590b04d72470214146c550f4f41be861d2c1a70b137c6d7c2d87438

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua